

**ACTA N° 34  
AGOSTO 09 DE 2019**

Siendo las 8:00 de la mañana se dio inicio a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Jardín por parte del Presidente del Concejo Juan Humberto López Posada, el cual dio un saludo de bienvenida al Comisario de Familia Juan David Giraldo Agudelo, a las Funcionarias del ICBF Laura Tabares Castrillón Trabajadora Social, a Luz Ángela Paneso Cartagena Psicóloga, a los prestadores de servicio de la Corporación, a las personas acompañantes en el recinto, a la comunidad que sintoniza las sesiones por el canal comunitario Antena 4 y por la emisora local Radio Jardín.

Seguidamente solicitó a la Secretaria hacer el respectivo llamamiento a lista, contando con la asistencia de 9 miembros de la Corporación (Carlos Julio Moreno Restrepo, Juan Humberto López Posada, Álvaro Herrera Osorio, Gloria Lucía Mesa Jaramillo, Uriel Antonio Rendón Agudelo, Humberto de Jesús Restrepo Garcés, Yenifer Rendón Osorio, Luís Fernando Tobón Rodríguez y Olimpo de Jesús Cortés Carupia). Los Concejales Jeferson David Ríos Castañeda y Juan Camilo Restrepo Sánchez ingresaron al recinto a los 10 min. de iniciada la sesión.

Habiendo quórum para la deliberación y toma de decisiones, se procedió con la lectura del siguiente orden del día.

1. ORACIÓN
2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 28 DE MAYO 27 DE 2019.
3. INFORME DEL COMISARIO DE FAMILIA Y SU EQUIPO DE TRABAJO SOBRE PROYECTO DE FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ DEL ICBF.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.
5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN

Sometido a consideración el orden del día, fue aprobado por los Concejales presentes sin modificaciones ni sugerencias.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. **ORACIÓN:**  
La cual estuvo a cargo del Concejal Álvaro Herrera Osorio.
2. **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA N° 28 DE MAYO 27 DE 2019.**  
La cual sometida a consideración fue aprobada por los Concejales presentes sin modificaciones ni sugerencias.
3. **INFORME DEL COMISARIO DE FAMILIA Y SU EQUIPO DE TRABAJO SOBRE PROYECTO DE FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ DEL ICBF.**

El Presidente del Concejo concedió inicialmente la palabra al Comisario de Familia Juan David Giraldo, el cual manifestó que más que un informe de su Dependencia, socializarían el Contrato de aportes N° 0531 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Antioquia y la Fundación FUNDACOBIA. Para tal efecto, presentó a la Trabajadora Social Laura Tabares Castrillón y a la Psicóloga Luz Ángela Paneso Cartagena, las cuales informaron a la Corporación y comunidad todo lo referente a la ejecución del contrato de la siguiente manera:

El objetivo en el Municipio de Jardín es ejecutar la modalidad Familias con bienestar, potenciando capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y su

integración social, a través de una intervención psicosocial que involucre acciones de aprendizaje - educación, facilitación, de gestión de redes para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.

- Ampliar y fortalecer con las familias sus capacidades para cuidarse mutuamente y resolver problemas mediante metodologías de aprendizaje colaborativo que partan de los intereses, los saberes y los recursos de sus integrantes y faciliten la transformación de sus interacciones cotidianas.
- Movilizar el uso de los recursos familiares disponibles ante transiciones vitales, amenazas, retos, o conflictos particulares proponiendo comprensiones alternativas y facilitando la construcción de formas de relacionamiento consecuentes con los principios éticos de respeto, solidaridad y equidad.
- Activar las redes de apoyo social (familia extensa/ amigos, vecindad y entorno comunitario) e institucional (programas, servicios sociales y recursos) existentes como mecanismos para enriquecer el mundo relacional de las familias, posibilitar su integración social y fortalecer el tejido social.
- Prevenir, detectar tempranamente y mitigar factores de riesgo asociados con diferentes tipos de violencias y con situaciones de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las familias y de sus integrantes.
- El valor del contrato en el Departamento es de: **\$2.483.418.960**
- Valor del contrato por familia: **\$940.689**
- Presupuesto por Municipio: **\$ 112.882.680**
- El plazo de ejecución del contrato será de Abril a Diciembre de 2019.

Se atenderán las Familias identificadas en vulnerabilidad económica y social a través de sistemas e instrumentos territoriales, por presentar situaciones de conflicto a nivel de los subsistemas conyugal, parental, fraterno y/o extenso, relacionados con asuntos legalmente considerados como conciliables. Se atenderán prioritariamente familias con niños, niñas y adolescentes que presenten inasistencia, deserción o violencia escolar y/o embarazo adolescente.

A las Familias que tienen entre sus integrantes a niños, niñas y adolescentes que estén o hayan estado en alguna de las modalidades de Restablecimiento de Derechos o del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes respecto de las cuales se ha definido realizar complementariedad a partir del proceso interno de articulación ICBF.

Las Familias víctimas conforme a lo definido en la Ley 1448 del 2011, que se encuentran identificadas a través del Registro Único de Víctimas (RUV) de la UARIV; atendiendo prioritariamente a las familias con niños, niñas y adolescentes.

Familias que tienen entre sus integrantes a adultos mayores con deterioro funcional y/o cognitivo, atendiendo prioritariamente a aquellas con amenaza o vulneración respecto de su derecho de alimentos y/o afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar.

**La Modalidad “Familias con Bienestar para la Paz”** constituye una intervención psicosocial con enfoque solidario y colaborativo, que desarrolla con las familias tres tipos de intervención, **acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y en red.**

La intervención directa con las familias se realiza a través de equipos transdisciplinarios de acompañamiento familiar integrados por (3) tres profesionales de las ciencias sociales con saberes complementarios – acorde con los perfiles señalados en el talento humano – denominados Unidades de

Tejido Familiar. Cada Unidad de Tejido Familiar realiza la atención de 120 familias.

La modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” se estructura en cuatro (4) fases que se convierten en obligaciones contractuales para la fundación, tienen una duración total de 9 meses y se distribuyen de la siguiente manera:

- Alistamiento: 1 mes
- Vinculación y Caracterización de las Familias: 2 meses
- Intervención Familiar: 5 meses
- Cierre de la Intervención: 1 mes

TOTAL 9 Meses

Se cuenta con 3 Profesionales por Municipio:

- Psicólogo (a)
- Trabajador (a) social
- Profesional tipo b: Pedagogo (a), Antropólogo (a), Sociólogo (a) y otras profesiones.

Y un equipo Asesor para todo el contrato:

- Gestor de información
- Asesora pedagógica y Asesora psicosocial.

En el Municipio de Jardín, se están atendiendo 120 familias, de las cuales:

- 28 son de Protección remitidas por la comisaría de Familia, que tienen un porcentaje alto entre violencia intrafamiliar, restitución de derechos, consumo, etc.
- Del CDI e Instituciones Educativas se cuenta con 89 familias, también son casos remitidos por Comisaría de Familia.
- De Familias en Acción: 1 Familia y de Red Unidos: 2 familias
- Familias que tienen niños desescolarizados: 3 casos en el CDI y 5 de Instituciones Educativas.
- 1 Familia Venezolana
- Madres gestantes: 1
- Madres Lactantes: 4

Se atienden 443 personas de 120 familias de la zona urbana del Municipio de Jardín, en el mes de Mayo se realizó la caracterización de dichas familias.

La dificultad más notoria en las familias es que los Padres son ausentes totalmente, por eso tanta problemática en las misma.

Terminado de rendir el informe, los Concejales procedieron a realizar las siguientes intervenciones:

El Presidente del Concejo preguntó qué porcentaje de familias de la zona urbana han visitado, cómo ha sido la acogida y pensar más adelante en intervenir también la zona rural que tanto lo necesita.

La Trabajadora Social respondió que dentro de la modalidad del programa se estableció que durante dos meses las familias debían de asistir a dos encuentros, se ha contado en general con buena asistencia, del 100% de las familias han asistido el 70%, un Lunes festivo que se hizo la última convocatoria, fue el día en que menos personas asistieron a pesar de que se hizo una buena difusión.

La Concejala Yenifer Rendón preguntó cómo los acogieron dentro de las familias cuando les permitieron el ingreso, si se contó con todo el núcleo

familiar o sólo un integrante del mismo y cuál es la meta del ICBF con el programa que se viene ejecutando.

El Concejal Fernando Tobón manifestó que el Municipio estaba ávido de éste tipo de intervenciones en las familias, sería importante que más adelante también se pudiera intervenir el campo ya que hay muchas familias vulnerables en dicho sector. Hizo el llamado a las personas beneficiadas por el programa a aprovecharlo, ya que no todos los días se cuenta con un grupo de profesionales expertos dispuestos a ayudar.

El Concejal Álvaro Herrera manifestó satisfacción porque se estaba cumpliendo en un alto porcentaje con la inquietud que siempre tuvo, de que un equipo interdisciplinario visitara las familias e identificara las problemáticas que las aquejan. Recomendó a las funcionarias hacer lo posible por visitar algunas familias en las horas de la noche, ya que en muchas, ambos padres trabajan y es imposible encontrarlos en el día; propuso al Concejo que en el mes de Noviembre en el último periodo ordinario de sesiones, se presentara nuevamente un informe del resultado de dicho programa en el Municipio; también recomendó hacer más difusión por los diferentes medios de comunicación y presentar a los diferentes candidatos a la Alcaldía el resultado del programa, ya que ahí se identificarán muchas necesidades para que sean tenidas en cuenta en los programas de Gobierno y en el próximo Plan de Desarrollo Municipal, también aunar los resultados del programa obtenidos en los diferentes Municipios para ser presentados al Gobierno Departamental. Preguntó cuál es la especialidad del Abogado que acompaña el programa e invitó a los Padres de familia a brindarles más acompañamiento y atención a los hijos.

El Presidente del Concejo dado a que el Concejal Álvaro Herrera llevaba más de 7 minutos de intervención, le retiró el uso de la palabra y se la concedió al Concejal Olimpo Cortés el cual reiteró la importancia de llevar dicho programa a la zona rural.

El Concejal Uriel Rendón manifestó que es muy triste que el Gobierno Nacional no tenga en cuenta en la implementación de los programas a las zonas rurales del país, es una discriminación a los campesinos que también tienen múltiples necesidades y requieren de atención, sobre todo los de las veredas más lejanas, por eso tanta emigración de los campesinos a los pueblos y a las ciudades por la falta de oportunidades en sus territorios. Por último, manifestó al Presidente no estar de acuerdo con quitarle la intervención al Concejal Álvaro Herrera el cual siempre mostró interés con el tema tratado.

El Presidente del Concejo a la última intervención respondió que para conceder la palabra a los Concejales aplica el Reglamento Interno de la Corporación, antes fue muy benevolente con el Concejal Álvaro Herrera al que le concedió el doble de tiempo establecido para realizar su intervención.

El Concejal Humberto Restrepo manifestó que el porcentaje de asistencia de las familias a los encuentros no es tan negativa, un 70% es una buena cantidad, es un buen comienzo; solicitó programar dichos encuentros en días diferentes a los festivos, para lograr más participación de la comunidad.

Las Funcionarias respondieron que en el área rural se encuentra otro programa o modalidad del ICBF para intervenciones de las familias denominado “Entorno Familiar”.

La meta del programa hasta el mes de Diciembre de 2019, es poder reconstruir el tejido social de las familias, mejorar los vínculos afectivos y gestionar muchas de las necesidades de esas 120 familias, en cuanto a salud,

educación, emprendimiento, que las familias generen más acompañamiento a los niños y adolescentes.

El Abogado tiene una especialización en familia.

Al finalizar el tema, el Presidente del Concejo atendiendo la solicitud el Concejal Álvaro Herrera, invitó al equipo interdisciplinario del programa “Familias con bienestar para la paz” a rendir informe de resultados en el periodo ordinario de sesiones del mes de Noviembre.

#### **4. PROPOSICIONES Y VARIOS:**

El Concejal Álvaro Herrera manifestó al Presidente del Concejo que ojalá Dios le conceda el ser un buen Concejal al servicio de la comunidad y que le cambie la mentalidad, porque no se puede seguir siendo Concejales de Alcalde sino en beneficio de la comunidad.

El Concejal Carlos Julio Moreno manifestó que por las redes sociales estaba rodando la invitación a un Plantón el 16 de Agosto en Bolombolo, invitó a la comunidad a unirse a dicha protesta para lograr que la vía sea abierta lo antes posible, ya que políticamente están desamparados y los transportadores y comunidad se están viendo gravemente afectados.

El Presidente del Concejo solicitó a los Corporados cuando tengan una queja de la comunidad o propia, realizarla directamente a los Secretarios de Despacho para obtener una solución inmediata, no esperar a una sesión del Concejo para poder manifestar el inconveniente.

El Concejal Fernando Tobón informó que la Unidad de Registro Móvil, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Alcaldía Municipal de Jardín, estarán atendiendo en el parque principal en una gran jornada de orientación para la legalización y la formalización de la tenencia de tierra y propiedad.

El Concejal Camilo Restrepo propuso invitar al Registrador a una sesión plenaria para que socializara el tema de las elecciones de autoridades locales y departamentales, todo lo que tiene que ver con el calendario y la jornada electoral del próximo 27 de Octubre.

El Presidente del Concejo respondió que antes de someter a consideración la propuesta, hablaría con el Sr. Registrador para verificar el tiempo disponible y ajustar el cronograma.

#### **5. CIERRE Y FIN DE LA SESIÓN:**

Agotado el Orden del Día, se dio por terminada la sesión a las 8:50 a.m. anunciando el Presidente la próxima sesión plenaria para el Sábado 10 de Agosto a las 8:00 a.m.



**JUAN HUMBERTO LÓPEZ POSADA**  
Presidente del Concejo



**NANCY MILENA CORRALES V.**  
Secretaria